

CUENTAS ANUALES

'23



economistas
Consejo General

PLENO 18 de junio de 2024

CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO DE 2023

ACTIVO	NOTA MEMORIA	EJERCICIO 31-12-2023	EJERCICIO 31-12-2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
I. Inmovilizado intangible.	5	252.598,88	271.337,27
II. Inmovilizado material.	5	3.450.417,10	3.497.693,52
III Inversiones inmobiliarias.	5	7.113,58	7.113,58
V. Inversiones financieras a largo plazo.	6	5.928,91	5.928,91
		3.716.058,47	3.782.073,28
B) ACTIVO CORRIENTE			
II. Existencias.	11	1.090,01	2.035,28
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6-10	378.729,10	660.085,96
V. Inversiones financieras a corto plazo.	6	1.000,00	500,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.		9.583,20	148.804,91
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	8	1.087.408,91	1.185.486,48
		1.477.811,22	1.996.912,63
TOTAL ACTIVO (A + B)		5.193.869,69	5.778.985,91
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		EJERCICIO 31-12-2023	EJERCICIO 31-12-2022
A) PATRIMONIO NETO			
A-1) Fondos propios.			
I. Dotación fundacional/Fondo social.	9	4.345.524,05	4.805.731,90
II. Reservas		0,00	0,00
VII. Excedente del ejercicio.	3	-363.256,49	-210.802,42
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.		0,00	0,00
II. Deudas a Largo Plazo	7	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		848.345,64	973.254,01
II. Provisión a c/p		0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo.		14.322,03	9.005,63
1. Deudas con entidades de crédito.	7	11.743,02	8.640,32
3. Otras deudas a corto plazo.	7	2.579,01	365,31
5. Otros Pasivos financieros	7	0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		834.023,61	964.248,38
1. Proveedores.	7	86.274,19	203.128,40
2. Otros acreedores.	7 - 10	747.749,42	761.119,98
VI. Periodificaciones a corto plazo.		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		5.193.869,69	5.778.985,91

CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2023

		(Debe) Haber	(Debe) Haber
	NOTA MEMORIA	EJERCICIO 31- 12-2023	EJERCICIO 31-12-2022
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.	12	3.497.773,65	3.600.697,22
a) Cuotas de usuarios y afiliados.		3.353.736,00	3.479.569,01
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.		144.037,65	121.128,21
2. Ayudas monetarias y otros.		-219.291,35	-201.569,75
a) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.		-192.432,08	-128.967,00
b) Ayudas monetarias		-26.859,27	-72.602,75
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.	12	2.590.384,76	2.339.577,55
6. Aprovisionamientos.	12	-1.357.970,74	-1.385.475,29
7. Otros ingresos de explotación.	12	0,00	30.000,00
8. Gastos de personal.	12	-2.160.970,43	-2.133.787,33
9. Otros gastos de explotación.	12	-2.497.065,19	-2.342.619,31
10. Amortización del inmovilizado.	5	-222.637,11	-168.002,05
14. Otros resultados	12	6.519,92	50.376,54
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		-363.256,49	-210.802,42
15. Ingresos financieros.		0,00	0,00
16. Gastos financieros.		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16)		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-363.256,49	-210.802,42
19. Impuestos sobre beneficios.		0,00	0,00
A.4) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDO EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		-363.256,49	-210.802,42
B) Operaciones Interrumpidas		0,00	0,00
C) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.	2.6	-96.951,36	0,00
D) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.		0,00	0,00
E) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (C + D)	2.6	-96.951,36	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + E)		-460.207,85	-210.802,42

Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2023**1. Actividad de la institución**

El Consejo General de Economistas de España (en adelante Consejo General), es una Corporación de Derecho Público constituida por la Ley 30/2011 de 4 de octubre, *sobre la creación del Consejo General de Economistas* (nace de la unificación de los Consejos Generales de las organizaciones colegiales de economistas y de titulares mercantiles).

Con fecha 14 de marzo de 2013 se publicó la Orden ECC/402/2013 del Ministerio de Economía y Competitividad, de 12 de marzo, por la que se publicaron los Estatutos provisionales del Consejo General de Economistas. El día 24 de mayo de 2013 se celebró el primer Pleno constitutivo de la nueva organización, y nació el actual Consejo General, fruto de la unión del Consejo General de Colegios de Economistas de España y del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de España, que desaparecieron ese día y cuyos bienes, derechos y obligaciones, fueron integrados en la nueva corporación.

Con fecha 11 de noviembre de 2017 se publicó el Real Decreto 900/2017 del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, de 6 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos definitivos del Consejo General de Economistas de España.

El domicilio social se encuentra en la calle Nicasio Gallego, 8, Madrid (28010).

El Consejo General de Economistas de España está regulado por la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, y por sus propios Estatutos definitivos ya citados.

El Consejo General tiene como fines agrupar, coordinar y representar en los ámbitos nacional, europeo e internacional a los Colegios de Economistas y Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles, así como a sus respectivos Consejos Autonómicos de Colegios, y a los profesionales colegiados, y ordenar, defender y proteger en el ámbito de su competencia, y de acuerdo con lo establecido por las leyes, el ejercicio profesional, así como tutelar los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios prestados por los colegiados.

Entre sus funciones destacan las de impulsar la actuación de los Colegios y de los Consejos Autonómicos, asumir la representación de la profesión de economistas y de titulares mercantiles ante cualquier organismo y entidad de ámbito estatal, europeo e internacional., adoptar las medidas conducentes a evitar el intrusismo profesional y mantener y potenciar los registros y servicios de los profesionales pertenecientes a ellos.

Los órganos técnicos especializados del Consejo General son los siguientes:

- Órgano Especializado de Auditoría (REA)
- Órgano Especializado de Fiscal (REAF)
- Órgano Especializado de Economía Forense (REFOR)
- Órgano Especializado de Contabilidad (EC)
- Órgano Especializado de Cumplimiento Normativo (ECN)
- Órgano Especializado de Asesoría Financiera (EAF)
- Órgano Especializado de Laboral (EAL)
- Órgano Especializado de Docentes e Investigadores (REDI)
- Órgano Especializado de Marketing (EMK)
- Órgano Especializado de Transformación Digital (ReDigital)

Actualmente con el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), que junto con la Entidad son las dos únicas corporaciones de derecho público que representan a los auditores y contables de España, se ha constituido en UTE, para la ejecución de dos contratos de asistencia al ICAC, en particular: revisión de la calidad de los trabajos de auditoría, en los que el ICAC haya detectado riesgo o indicios de insuficiente o inadecuada dedicación de medios y tiempo acordes a la complejidad y naturaleza del encargo y verificación de las políticas y procedimientos de control de calidad aplicados por la firma de auditoría.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales abreviadas (en adelante cuentas anuales) del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables del Consejo General a 31 de diciembre del citado año y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Código de Comercio y en la adaptación sectorial de la Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines lucrativos), y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Consejo General.

No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efectos significativos, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se formulan por la Comisión Permanente del Consejo General según sus funciones y atribuciones, y se someterán a la aprobación del próximo Pleno estimando el Presidente, el Tesorero y el Interventor-Contador, en nombre de la Comisión Permanente, que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas en la reunión del Pleno celebrada el 6 de junio de 2023.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

El Consejo General ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4.1 y 4.2)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.3. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

2.4. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.5. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.6. Corrección de errores. Ajuste ejercicios anteriores.

En el ejercicio 2023 se ha procedido a ajustar contra Fondo Social, por importe de - 96.951,36 €, facturas recibidas en este ejercicio y que correspondían a ejercicios anteriores. 38.332,80 € correspondientes a facturas de la FNMT de 2021 y 2022 no cobradas en su momento, y 58.618,56 € correspondiente a una factura de Centro de Estudios Financieros correspondiente a 2022.

2.7. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Consejo General, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

2.8. Efectos de la aplicación de la modificación del PGC 2021

Durante el ejercicio anual 2021 entraron en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Sociedad.

3. Aplicación de resultados

La Comisión Permanente propone al Pleno el traspaso del excedente del ejercicio, déficit de -363.256,49 €, al Fondo Social del Consejo General de Economistas.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible se valora por su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos, al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	Coeficientes
Aplicaciones informáticas:		
• Adquisición Programas Software	3	33%
• Páginas Web	3	33%
• Cursos on-line	3	33%
Propiedad Industrial	5	20%
Diseños	10	10%

El Consejo General incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Aplicaciones Informáticas: Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas webs (siempre que esté prevista su utilización durante varios años).

Propiedad Industrial – Diseños: Se valoran al precio de adquisición o coste de producción

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. El Consejo General incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción

o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones, así como, en su caso, los impuestos no deducibles (IVA, Transmisiones Patrimoniales, etc.).

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

El Consejo General no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La Comisión Permanente considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por el Consejo General se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de este. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Inmuebles (*)	50	2
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	4	25
Otro Inmovilizado	1	100
Otras Instalaciones	4	25

(*) A efectos de amortización sólo se tendrá en cuenta la parte de edificación

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador. Al actuar el Consejo General como arrendatario/arrendador, los gastos/ingresos del arrendamiento se cargan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias en función de su devengo.

La Entidad evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de

efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2023 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

4.4. Activos Financieros y Pasivos Financieros.

El Consejo General tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa, entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales, y

Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito, incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen

comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su

reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.**

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

4.4.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

- Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;

- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte de este, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El método FIFO es el adoptado por el Consejo General por considerarlo el más adecuado para su gestión.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias del Consejo General no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.6. Ingresos y gastos.

En relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la entidad se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

- Aspectos comunes.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- Reconocimiento.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias. Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La entidad produce o mejora un activo (tangibles o intangibles) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.7. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación por recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.8. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que el Consejo General de Economistas va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

El Consejo General de Economistas está parcialmente exento del Impuesto sobre Sociedades. Tal exención no alcanza a los rendimientos derivados del ejercicio de explotaciones económicas, ni a los derivados del patrimonio, ni tampoco a determinadas rentas obtenidas en transmisiones de bienes. Las bases imponibles resultantes de los últimos ejercicios, por los conceptos antes citados nunca han resultado positivas.

4.9. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido

4.10. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de estos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	880.325,39	3.978.870,96	9.616,19	4.868.812,54
(+) Entradas	195.138,98	88.930,24		284.069,22
(-) Salidas	0,00	-877,00		-877,00
D) SALDO FINAL BRUTO, 31-DICIEMBRE-2022	1.075.464,37	4.066.924,20	9.616,19	5.152.004,76
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	706.462,71	499.770,02	2.502,61	1.208.735,34
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	97.664,39	70.337,66		168.002,05
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		-877,00		-877,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	804.127,10	569.230,68	2.502,61	1.375.860,39
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022	271.337,27	3.497.693,52	7.113,58	3.776.144,37

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	1.075.464,37	4.066.924,20	9.616,19	5.152.004,76
(+) Entradas	134.978,51	41.267,10		176.245,61
(-) Salidas	-85.651,81	0,00		-85.651,81
D) SALDO FINAL BRUTO, 31-DICIEMBRE-2023	1.124.791,07	4.108.191,30	9.616,19	5.242.598,56
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	804.127,10	569.230,68	2.502,61	1.375.860,39
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	134.093,59	88.543,52		222.637,11
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-66.028,50	0,00		-66.028,50
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	872.192,19	657.774,20	2.502,61	1.532.469,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023	252.598,88	3.450.417,10	7.113,58	3.710.129,56

En el mes de septiembre de 2015 se adquirió por parte del Consejo General el inmueble, sito en la c/ Nicasio Gallego, 8, en Madrid, para que fuera la sede. El importe de la inversión en 2015 (adquisición, trámites e impuestos) ascendió a 2.376.102,91.

El 1 de octubre de 2016, tras realizar las obras de rehabilitación y remodelación, por un importe de 1.147.702,92€, el Consejo General de Economistas trasladó su sede a la

calle Nicasio Gallego, 8 de Madrid. El valor del terreno, aplicando la proporción definida por la valoración catastral inicial, asciende a 1.748.574,13€ y el valor de la construcción, incluyendo las obras de rehabilitación y reforma, a 1.787.936,70€.

Las inversiones inmobiliarias corresponden a un piso en la C/ Fernán González, 44 – 2º Izqda. de Madrid (28009), propiedad del Consejo General y que se dedica al alquiler como oficina. El valor del terreno, según la valoración catastral asignada con respecto al precio de compra, asciende a 7.113,58 euros y el valor de la construcción a 2.502,61, estando amortizada al 100% la construcción.

En enero de 2018, el piso de Fernán González, 44 se alquiló a la empresa The Big Tower SL por un periodo de 10 años. Durante el ejercicio de 2023 los ingresos generados por este arrendamiento ascendieron a 18.932,25 euros. Durante el ejercicio de 2022 los ingresos generados por este arrendamiento ascendieron a 17.399,87 euros.

El coste del inmovilizado intangible totalmente amortizado a 31-12-2023 asciende a 814.296,89 euros, el inmovilizado material totalmente amortizado a esa misma fecha es de 261.617,46 euros, y las inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas a esa fecha ascienden a 2.502,61€.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

No ha sido necesario realizar ninguna corrección valorativa de los bienes de inversión inmobiliaria desde su adquisición.

Es política del Consejo General contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material que figuran en el balance.

6.- Activos financieros

a) Valor de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

Largo Plazo	Clases de activos financieros no corrientes		
	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2022	5.108,60	820,31	5.928,91
(+) Altas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00
Saldo final del ejercicio 2022	5.108,60	820,31	5.928,91
(+) Altas	0,00		0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00		0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00
Saldo final del ejercicio 2023	5.108,60	820,31	5.928,91

Los valores representativos de deuda, por un importe de 5.108,60 €, corresponden a la inversión en Club Génova.

Los créditos, derivados y otros se corresponden con:

- Fianza por dos máquinas dispensadoras de agua, por un importe de 130,31€.
- Fianza por el alquiler de almacenes de archivo por 690€.

No generan ningún tipo de interés y se valoran a valor nominal.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a **corto plazo**, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, se muestra a continuación:

Corto Plazo						
	Valores representativos de Deuda		Créditos, derivados, otros		TOTAL	
	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
— Mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Préstamos y Partidas a cobrar			372.826,07	627.404,35	372.826,07	627.404,35
TOTAL	0,00	0,00	372.826,07	627.404,35	372.826,07	627.404,35

Los saldos a corto plazo incluidos en la partida de Préstamos y partidas a cobrar se corresponden a saldos con clientes por operaciones comerciales y otros deudores a corto plazo que no devengan ningún tipo de interés y se valoran a valor nominal.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El Consejo General realiza periódicamente una estimación de la cobrabilidad y riesgos asociados a sus derechos de cobro, provisionando aquellos saldos con antigüedad de vencimientos superiores a un año

Tras el análisis realizado durante el ejercicio no se ha registrado ninguna nueva provisión por saldos con riesgos de cobrabilidad, siendo el importe de la provisión a cierre del ejercicio de 6.890,37 euros, mismo importe que al cierre del ejercicio anterior.

7.- Pasivos financieros.

La información de las partidas del pasivo del balance del Consejo General a **largo plazo** es la siguiente:

		Largo Plazo		Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
		Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022
CATEGORÍA	Débitos y partidas a pagar			0,00	0,00	0,00	0,00		
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance del Consejo General **a corto plazo**, clasificados por categorías es la siguiente:

		Corto Plazo		Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
		Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022
CATEGORÍA	Débitos y partidas a pagar	11.743,02	8.640,32	652.761,78	798.448,80	664.504,80	807.089,12		
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL	11.743,02	8.640,32	652.761,78	798.448,80	664.504,80	807.089,12		

En el epígrafe “Débitos y partidas a pagar” se recoge principalmente el saldo con proveedores y acreedores.

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros del Consejo General, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	14.322,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.322,03
Obligaciones y otros valores negociables							0,00
Deudas con entidades de crédito	11.743,02						11.743,02
Acreedores por arrendamiento financiero							0,00
Derivados							0,00
Otros pasivos financieros	2.579,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.579,01
Deudas con emp.grupo y asociadas							0,00
Acreedores comerciales no corrientes							0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	650.182,77						650.182,77
Proveedores	86.274,19						86.274,19
Acreedores varios	564.153,58						564.153,58
Personal	0,00						0,00
Anticipos de clientes	-245,00						-245,00
Deuda con características especiales							0,00
TOTAL	664.504,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	664.504,80

8. Deudores y Efectivo y otros líquidos equivalentes

El epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” recoge los importes pendientes de clientes, miembros de registros y colegios que no han satisfecho las cuotas correspondientes al ejercicio 2023 y otros deudores.

El epígrafe Efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen la tesorería de la entidad. El importe en libros se aproxima a su valor razonable.

9. Fondos propios

El Fondo social recoge el superávit neto generado por el Consejo General de Colegios de Economistas de España y el Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles desde su creación hasta el 24 de mayo de 2013, así como el superávit neto generado por el nuevo Consejo General unificado desde su creación.

10. Situación fiscal

Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

		Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
<u>Acreedor</u>			
(475-0)	Hacienda Pública, acreedora por IVA	7.328,62	0,00
4751-0	Hacienda Pública, acreedora por IRPF	132.641,48	124.697,18
4751-3	Hacienda Pública, acreedora por IRPF Alquileres	0,00	0,00
(476)	Organismos de la Seguridad Social	43.870,74	41.467,71
	TOTAL	183.840,84	166.164,89
<hr/>			
		Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
<u>Deudor</u>			
(470-0)	Hacienda Pública, deudor por IVA	0,00	29.875,67
(4709)	Hacienda Pública, deudor por devolución de impuestos	6.903,03	3.305,94
	TOTAL	6.903,03	33.181,61

El importe de Hacienda Pública deudor corresponde a las retenciones por el alquiler del piso en la C/ Fernán González, 44 de Madrid, así como a las retenciones por los ingresos financieros, en su caso.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años, para todos los impuestos que les son aplicables, relativas a los ejercicios no prescritos, por lo que derivadas de las diferencias de interpretaciones de la normativa fiscal aplicable pudieran existir contingencias fiscales, aunque se estima que no afectarían a las cuentas anuales en su conjunto.

El Consejo General está exento del Impuesto sobre el Valor Añadido, en lo referente a los ingresos por cuotas, por lo que las cuotas del IVA soportadas no deducibles que correspondan se consideran gasto o inversión del ejercicio, según proceda. El Consejo General para sus declaraciones de IVA está sometido a la regla de la prorrata especial, habiendo resultado para 2023 un porcentaje definitivo del 23%. Las cuotas soportadas no deducibles del IVA se encuentran registradas como mayor importe de gasto distribuido por su naturaleza, excepto aquellas partidas correspondientes a compras de inmovilizado que han sido incorporadas al coste del mismo.

El Consejo General está parcialmente exento del Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con el régimen de las entidades parcialmente exentas, según lo dispuesto en el art 9.3 y en el capítulo XIV del título séptimo de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre,

del Impuesto sobre Sociedades. Tal exención no alcanza a los rendimientos derivados del ejercicio de explotaciones económicas, ni a los derivados del patrimonio, ni tampoco a determinadas rentas obtenidas en transmisiones de bienes. Las bases imponible resultantes de los últimos ejercicios, del Consejo General anteriores, por los conceptos antes citados nunca han resultado positivas.

La conciliación del excedente del ejercicio de 2023 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Excedente antes de impuestos	-363.256,49	-210.802,42
Régimen fiscal entidades parcialmente exentas	52.877,11	-340.863,11
Base imponible	-310.379,38	-551.665,53
Base imponible ejercicios anteriores	0,00	0,00
Tipo	0,25	0,25
Cuota Íntegra	0	0
Retenciones y pagos a cuenta	-3.597,09	-3.305,94
Líquido a ingresar o devolver	-3.597,09	-3.305,94

11. Existencias

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Existencias	2023	2022
Existencias Comerciales	12.460,43	11.962,00
Pérdidas por deterioro	-11.370,42	-9.926,72
Existencias Comerciales (valor neto)	1.090,01	2.035,28
Anticipos a Proveedores	0,00	0,00
TOTAL	1.090,01	2.035,28

La circunstancia que ha motivado la corrección valorativa por deterioro de las existencias es la obsolescencia. La información de la corrección valorativa es la siguiente:

Deterioro de valor de existencias	2023	2022
Importe al inicio del ejercicio	9.926,72	10.139,61
Importe al final del ejercicio	11.370,42	9.926,72

12. Ingresos y Gastos

El detalle de los distintos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Ayudas monetarias y otros	219.291,35	201.569,75
a) Gastos Órganos Gobierno	192.432,08	128.967,00
b) Ayudas monetarias	26.859,27	72.602,75
c) Donaciones	0,00	0,00

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Aprovisionamientos	1.357.970,74	1.385.475,29
a) Consumo de bienes destinados a la actividad	1.357.025,47	1.384.977,11
b) Variación de existencias	-498,43	285,29
c) Perdidas por deterioro	10.064,97	10.139,61
d) Reversión del deterioro de mercaderías	-8.621,27	-9.926,72
Gastos de personal	2.160.970,43	2.133.787,33
Cargas sociales:	451.580,73	404.495,03
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	438.255,14	395.931,53
c) Otras cargas sociales	13.325,59	8.563,50
Sueldos y salarios	1.707.222,14	1.584.920,99
Indemnizaciones	2.167,56	144.371,31
Servicios Exteriores	2.374.008,63	2.240.192,74
Gastos de investigación y desarrollo del ejercicio	281.375,74	231.028,36
Arrendamientos y cánones	14.473,32	14.236,36
Reparaciones y conservación	170.789,86	161.192,96
Servicios de profesionales independientes	464.739,57	478.692,24
Transporte	31.358,38	22.258,04
Primas de Seguros	28.452,80	22.616,45
Servicios bancarios y similares	10.157,53	14.884,51
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	438.273,36	437.541,19
Suministros	29.119,92	36.321,68
Otros Servicios	905.268,15	821.420,95
Tributos	15.123,35	12.105,86
Deterioros por operaciones comerciales	107.933,21	90.320,71
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	2.497.065,19	2.342.619,31

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Ingresos por cuotas	3.353.736,00	3.479.569,01
Ingresos publicidad, patrocinadores y colaboraciones	144.037,65	121.128,21
Ingresos de la entidad por la actividad propia	3.497.773,65	3.600.697,22

Venta de productos terminados	45.907,05	40.115,18
Prestación de servicios	2.087.518,39	1.889.876,50
Ingresos Convenio ICAC	0,00	29.699,00
Otros ingresos de gestión	56.226,94	1.703,69
Ingresos por arrendamientos	18.932,25	17.399,87
Ingresos por comisiones	279.106,68	268.551,13
Ing por servicios al personal	457,60	0,00
Ingresos por servicios diversos	102.235,85	92.232,18
Otras subvenciones, donaciones y legados transferidas al resultado	0,00	0,00
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	2.590.384,76	2.339.577,55

Ingresos excepcionales	14.986,85	56.890,01
Gastos excepcionales	-8.466,93	-6.513,47
OTROS RESULTADOS	6.519,92	50.376,54

13. Actividad de la entidad

13.1. Actividades realizadas

En la nota 12 se describe el desglose de los ingresos por actividades propias.

13.2. Recursos humanos empleados en la actividad

	Total		Hombres		Mujeres	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Personal de dirección	4	4	3	3	1	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	16	15	8	7	8	8
Empleados de tipo administrativo	18	16	4	3	14	13
Total personal al término del ejercicio	38	35	15	13	23	22

13.3. Beneficiarios o usuarios de la actividad

El colectivo de colegiados y miembros de registros se compone de:

	Previstos	Final 2023	Diferencia
Colegiados (de pago al CGE)	47.000	45.953	-1.047
REA	3.520	3.313	-207
Ejerciente	1.810	1.693	-117
No ejerciente	805	735	-70
Cuenta Ajena	105	94	-11
Prácticas	175	170	-5
Sociedades (de pago)	625	621	-4
REAF	5.695	5.518	-177
Miembros	4.975	4.822	-153
Sociedades (de pago)	720	696	-24
REFOR	1847	1722	-125

Miembros	1.775	1.655	-120
Asociados	7	7	0
Sociedades (de pago)	65	60	-5
EC	3.430	3.580	150
Miembros	3.350	3.499	149
Asociados	80	81	1
ECN	115	109	-6
EAF	118	120	2
Personas físicas	27	26	-1
Sociedades (de pago)	91	94	3
EAL	353	384	31
Miembros (de pago)	345	375	30
Asociados (de pago)	8	9	1
REDIGITAL	360	380	20
Miembros	355	375	20
Asociados	5	5	0
REDI		775	
EMK		371	

13.4. Actividades realizadas por el Consejo General

En el anexo 1 se incluyen el detalle de ingresos y gastos por cada departamento del Consejo General, relacionados por las actividades realizadas.

14. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Todos los bienes y derechos del Consejo General de Economistas están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

Dentro de los bienes y derechos del Consejo General, los elementos más significativos son: (ver nota 5)

El inmueble de la calle Nicasio Gallego, 8 (28010) Madrid, donde se encuentra la sede social del Consejo y

El inmueble de la calle Fernán González, 44 – 2º Izqda (28009) Madrid

15. Operaciones con partes vinculadas

Se consideran operaciones con partes vinculadas las realizadas con cualquiera de los miembros de los órganos de administración del Consejo General, o de sus Órganos Técnicos Especializados o Grupos de Trabajo, así como sus sociedades vinculadas, en el desarrollo de las actividades de servicios y de formación.

Durante el ejercicio 2023 los miembros de los órganos de Gobierno del Consejo General, de sus Órganos Técnicos Especializados y/o Grupos de Trabajo no han percibido ningún tipo de remuneración, por el ejercicio de su cargo como administradores.

La relación de miembros de la Comisión Permanente a 31-12-2023 es la siguiente:

Cargo	Nombre y apellidos
Presidente	Valentín Pich Rosell
VicerPresidente 1º	Amelia Pérez Zabaleta
VicerPresidente 2º	Lorenzo Lara Lara
Secretario	Juan Carlos De Margarida Sanz
ViceSecretario	Iñaki Ruiz Manzano
Tesorero	Juan José Enríquez Barbé
ViceTesorero	Miguel Vázquez Taín
Interventor-Contador	Francisco Gracia Herreiz
ViceInterventora-Contadora	Paloma Fernández García
Vocal	Carlos Puig de Travy
Vocal	Abel Fernández Martínez
Vocal	Fernando García Andrés
Vocal	Ernesto Gómez Tarragona
Vocal	Ramon Madrid Nicolás
Vocal	Ángel Chocarro Ábalos
Vocal	Francisco Menargues García
Vocal	Ramón Rivera Porras
Vocal	Francisco José Tato Jiménez

La distribución por sexos al término del ejercicio de los miembros de la Comisión Permanentes es la siguiente

	Total		Hombres		Mujeres	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Consejeros	18	19	16	16	2	2

No existe anticipos ni créditos concedidos a los miembros de la Comisión Permanente, ni ninguna obligación en materia de pensiones o de pagos de primas de seguro de vida.

16. Subvenciones, donaciones y legados

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios		
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO		
(+) Recibidas en el ejercicio	0,00	0,00
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	0,00	30.000,00
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	0,00	30.000,00
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

Las subvenciones recibidas en el 2022 son procedentes del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para actividades de interés general consideradas de interés social, financiadas con cargo a la cuota íntegra del impuesto sobre sociedades.

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

17. Otra información

La distribución por categorías y sexo del personal del Consejo a 31 de diciembre de 2023 se encuentra detallado en la nota 13.2.

A 31 de diciembre de 2023 no hay empleados contratados con algún grado de discapacidad superior al 33%.

Código de conducta

Según lo establecido en la disposición adicional 3ª de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero, bajo la rúbrica de “restricciones relativas a las inversiones financieras temporales de entidades sin ánimo de lucro”, el Consejo General de Economistas selecciona las inversiones financieras temporales valorando en todos los casos, la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión, vigilando siempre que se produzca el necesario equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación. Se evita la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

Los honorarios percibidos en el ejercicio 2023 por los auditores de cuentas y de las sociedades pertenecientes al mismo grupo de sociedades a la que perteneciese el auditor, o sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, ascendieron a 11166,37 euros (IVA incluido).

18. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

La Comisión Permanente no tiene constancia de hechos posteriores que pusieran de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que, por aplicación de la norma de registro y valoración, debiera haber supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que no hubiera supuesto un ajuste pero la información contenida en la memoria hubiera debido

ser modificada de acuerdo con dicho hecho, o que esos hechos fueran de tal importancia que pudieran afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

Asimismo, la Comisión Permanente no tiene conocimiento de hechos posteriores, de importancia relativa significativa, producidos tras la fecha de cierre de balance y que no se hayan reflejado en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el balance. De igual modo, la Comisión Permanente no tiene conocimiento de hechos posteriores que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

.19. Estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2023

	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-363.256,49	-210.802,42
2. Ajustes del resultado	332.014,02	258.562,68
a) amortización del inmovilizado +	222.637,11	168.002,05
b) correcciones valorativas por deterioro	1.443,70	-59.212,89
c) variaciones de provisiones.	0,00	0,00
d) Imputación de subvenciones (-)	0,00	0,00
e) Resultado por bajas y enajenación de inmovilizado	0,00	0,00
f). Resultados por bajas y enajenaciones instrumentos financieros	0,00	0,00
g) ingresos financieros (-)	0,00	0,00
h) gastos financieros +	0,00	0,00
i) diferencias de cambio	0,00	0,00
j) variaciones del valor razonable instrumentos financieros.	0,00	0,00
k) otros ingresos y gastos	107.933,21	149.773,52
3. Cambios en el capital corriente	111.497,14	-756.449,36
a) existencias	-498,43	285,29
b) deudores y otras cuentas a cobrar	102.998,63	-310.548,62
c) otros activos corrientes	139.221,71	-148.804,91
d) acreedores y otras cuentas a pagar	-130.224,77	-297.381,12
e) otros pasivos corrientes	0,00	0,00
f) otros activos y pasivos no corrientes	0,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades explotación	-6.903,03	-3.305,94
a) pagos de intereses (-)	0,00	0,00
b) cobros de dividendos +	0,00	0,00
c) cobros de intereses +	0,00	0,00
d) Pagos (cobros) Impuesto sobre beneficios	-6.903,03	-3.305,94
e) Otros pagos (cobros)	0,00	0,00
5. Flujos de efectivo de las actividades explotación	73.351,64	-711.995,04
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	-176.245,61	-294.661,47

a) Empresas del grupo y asociadas.		
b) Inmovilizado intangible	-134.978,51	-195.138,98
c) Inmovilizado material	-41.267,10	-99.522,49
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
e) otros activos financieros	0,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
g) otros activos	0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)	-500,00	-500,00
a) Empresas del grupo y asociadas.	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	0,00	0,00
c) Inmovilizado material	0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
e) otros activos financieros	-500,00	-500,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
g) otros activos	0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	-176.745,61	-295.161,47
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	0,00	0,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	-210.802,42	149.032,17
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	210.802,42	-149.032,17
Disminuciones de capital	0,00	0,00
Otros instrumentos de patrimonio neto	0,00	0,00
Otras aportaciones de socios	0,00	0,00
Cambio en las reservas.	-210.802,42	149.032,17
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0,00	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0,00	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0,00	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	5.316,40	4.073,50
a) Emisión	5.316,40	4.073,50
1. Obligaciones y valores similares (+)	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+)	3.102,70	3.782,40
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	0,00	0,00
4. Otras deudas (+)	2.213,70	291,10
5. Cobros por instrumentos de pasivo financiero con características especiales	0,00	0,00
b) devoluciones y amortización de	0,00	0,00
1. Obligaciones y valores similares (-)	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-)	0,00	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	0,00	0,00
4. Otras deudas (-)	0,00	0,00
5. Pagos por instrumentos de pasivo financiero con características especiales	0,00	0,00

11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
a) Dividendos (-)	0,00	0,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	5.316,40	4.073,50
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	0,00	0,00
E). AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	-98.077,57	-1.003.083,01
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.185.486,48	2.188.569,49
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.087.408,91	1.185.486,48
DIFERENCIA DE EFECTIVO O EQUIVALENTES EN EL EJERCICIO	-98.077,57	-1.003.083,01

20. Liquidación del presupuesto

La liquidación presupuestaria agregada y por registro del Consejo General se encuentra en el anexo 2 de la memoria.

21. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores y acreedores en las operaciones del Consejo General es la siguiente:

	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	36,20	40,18

Madrid, 14 de marzo de 2024

Fdo. Valentín Pich Rosell
(Presidente)



Francisco Gracia Herreiz
(Interventor-Contador)

Fdo.: Juan José Enríquez Barbé
(Tesorero)

**CONSEJO GENERAL
DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA**

**ANEXOS
A LA
MEMORIA DEL
EJERCICIO DE 2023**

ANEXO 1: DESGLOSE DE LA CUENTA DE RESULTADOS AGREGADA DEL PERIODO 01-01-2023 AL 31-12-2023

	CONSEJO GENERAL	SERVICIOS CENTRALES	REA	REAF	REFOR	ECN	EC	EAF	REDIGITAL	SUMA	Eliminación por Integración
1. Ingr entidad por la actividad propia.	3.497.773,65	493.392,25	902.748,00	1.399.551,97	398.878,34	22.975,00	114.818,09	154.300,00	11.110,00	3.497.773,65	
a) Cuotas de usuarios y afiliados.	3.353.736,00	419.554,60	859.848,00	1.385.751,97	385.378,34	22.975,00	114.818,09	154.300,00	11.110,00	3.353.736,00	
b) Ingr promoci, patroc y colaboraciones.	144.037,65	73.837,65	42.900,00	13.800,00	13.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	144.037,65	
2. Ayudas monetarias y otros.	-219.291,35	-124.796,66	-38.917,98	-23.837,84	-8.807,08	-375,28	-19.899,80	-1.004,30	-1.652,41	-219.291,35	
a) Gastos colaborac y órgano de gobierno.	-192.432,08	-118.796,66	-22.823,71	-23.837,84	-8.807,08	-375,28	-15.134,80	-1.004,30	-1.652,41	-192.432,08	
b) Aportaciones a Colegios	-26.859,27	-6.000,00	-16.094,27	0,00	0,00		-4.765,00			-26.859,27	
3. Ventas y o. inq actividad mercantil.	2.590.384,76	1.200.216,06	717.498,34	224.501,08	160.407,00	765,00	237.994,97	13.570,04	35.432,27	2.590.384,76	
a) Ingreso de formación	2.086.318,39	774.552,76	702.391,62	187.861,18	150.812,68	765,00	232.899,78	13.570,04	23.465,33	2.086.318,39	
b) Ingreso de publicaciones	55.273,99	6.035,20	1.856,07	31.879,90	3.440,69	0,00	95,19	0,00	11.966,94	55.273,99	
c) Ingr acces y otros de gestión corriente.	448.792,38	419.628,10	13.250,65	4.760,00	6.153,63	0,00	5.000,00	0,00	0,00	448.792,38	
6. Aprovisionamientos.	-1.357.970,74	-562.155,41	-390.120,09	-135.779,49	-134.367,29	-330,00	-96.441,71	-11.494,84	-27.281,91	-1.357.970,74	
7. Otros ingresos de explotación.	0,00	946.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	946.000,00	-946.000,00
a) Aportac Órganos a Consejo	0,00	946.000,00								946.000,00	-946.000,00
8. Gastos de personal.	-2.160.970,43	-812.253,76	-572.119,61	-368.096,43	-166.880,08	-18.480,00	-110.872,52	-112.268,03	0,00	-2.160.970,43	
9. Otros gastos de explotación.	-2.497.065,19	-1.195.597,43	-664.381,43	-1.171.974,44	-244.651,28	-6.074,85	-107.362,57	-40.561,33	-12.461,86	-3.443.065,19	946.000,00
a) Servicios Exteriores	-2.374.008,63	-1.180.712,36	-212.811,84	-783.256,86	-101.804,11	-74,85	-62.567,42	-20.561,33	-12.219,86	-2.374.008,63	
b) Tributos	-15.123,35	-14.885,07	-90,87	-114,53	-10,48	0,00	-22,40	0,00	0,00	-15.123,35	
c) Aportaciones de Órganos a Consejo	0,00	0,00	-375.000,00	-375.000,00	-125.000,00	-6.000,00	-45.000,00	-20.000,00	0,00	-946.000,00	946.000,00
d) Deterioros por operaciones comerciales	-107.933,21	0,00	-76.478,72	-13.603,05	-17.836,69	0,00	227,25	0,00	-242,00	-107.933,21	
10. Amortización del inmovilizado.	-222.637,11	-158.619,59	-40.690,92	-1.145,84	-3.134,93	0,00	-16.619,16	0,00	-2.426,67	-222.637,11	
14. Otros resultados	6.519,92	7.008,26	-4.420,60	2.239,69	-100,60	0,00	1.630,29	47,88	115,00	6.519,92	
B) RESULTADO TOTAL (C + 19)	-363.256,49	-206.806,28	-90.404,29	-74.541,30	1.344,08	-1.520,13	3.247,59	2.589,42	2.834,42	-363.256,49	0,00

ANEXO 2: LIQUIDACIONES PRESUPUESTARIAS

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO AGREGADO PARA 2023

	PRESUPUESTO TOTAL 2023	REALIZA- DO	DIFEREN- CIA	% Realizado s/ presupuesto
INGRESOS				
1. CUOTAS DE INSCRIPCIÓN	28.500,00	30.112,00	1.612,00	105,66%
2. CUOTAS PERIÓDICAS	3.422.390,00	3.328.684,00	-93.706,00	97,26%
3. FORMACIÓN	1.426.000,00	1.917.233,60	491.233,60	134,45%
4. PUBLICACIONES, PUBLICIDAD Y PATROCINIO	39.750,00	155.309,49	115.559,49	390,72%
5. PRODUCTOS INFORMÁTICOS	5.500,00	213.864,05	208.364,05	3888,44%
6. OTROS INGRESOS	334.750,00	444.985,27	110.235,27	132,93%
7. INGRESOS NO PRESUPUESTADOS	0,00	19.847,22	19.847,22	0,00%
SUMA INGRESOS	5.256.890,00	6.110.035,63	853.145,63	116,23%
GASTOS				
1. GASTOS ÓRGANOS GOBIERNO	157.000,00	178.401,52	-21.401,52	113,63%
2. SERVICIOS EXTERNOS	361.315,00	405.590,69	-44.275,69	112,25%
3. RELACIONES INSTITUCIONALES	211.900,00	436.268,77	-224.368,77	205,88%
4. DOCUMENTACIÓN Y DIFUSIÓN	595.000,00	713.662,89	-118.662,89	119,94%
5. FORMACIÓN	845.100,00	1.394.741,85	-549.641,85	165,04%
6. SERVICIOS / PRODUCTOS INFORMÁTICOS	463.000,00	522.523,00	-59.523,00	112,86%
7. GASTOS GENERALES	2.358.850,00	2.558.902,66	-200.052,66	108,48%
8. AMORTIZACIONES	185.000,00	222.637,11	-37.637,11	120,34%
9. DESARR ACCIONES PLAN ESTRATÉGICO	100.000,00	33.301,62	66.698,38	33,30%
10. GASTOS NO PRESUPUESTADOS	0,00	7.262,01	-7.262,01	0,00%
SUMA GASTOS	5.277.165,00	6.473.292,12	-1.196.127,12	122,67%
DIFERENCIA ING-GASTOS				
	-20.275,00	-363.256,49	-342.981,49	1791,65%
11. INVERSIONES	155.000,00	154.786,30	213,70	99,86%
RTDO PRESUPUESTARIO				
	9.725,00	-295.405,68		-3037,59%

(ing-gtos-invers+amort)



CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO REALIZADO DE INGRESOS Y GASTOS PARA 2023

INGRESOS

	SERV. CENTRALES	REA	REAF	REFOR	ECN	EC	EAF	REDIGITAL	TOTAL
1 CUOTAS DE INSCRIPCIÓN	0,00	0,00	17.312,00	5.550,00	0,00	0,00	7.250,00	0,00	30.112,00
2 CUOTAS PERIÓDICAS	419.554,60	859.848,00	1.373.499,97	379.828,34	22.975,00	114.818,09	147.050,00	11.110,00	3.328.684,00
3 FORMACIÓN PUBLICACIONES, PUBLICIDAD Y	664.316,79	616.757,68	201.361,18	164.147,38	765,00	232.850,20	13.570,04	23.465,33	1.917.233,60
4 PATROCINIO	79.897,64	44.756,07	27.119,90	3.440,69	0,00	95,19	0,00	0,00	155.309,49
5 PRODUCTOS INFORMÁTICOS	205.953,40	7.910,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	213.864,05
6 OTROS INGRESOS	323.428,28	90.633,94	4.760,00	6.783,44	0,00	7.249,79	47,88	12.081,94	444.985,27
7 INGRESOS NO PRESUPUESTADOS	15.793,94	1.379,49	2.673,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.847,22
SUMA DE INGRESOS	1.708.944,65	1.621.285,83	1.626.726,84	559.749,85	23.740,00	355.013,27	167.917,92	46.657,27	6.110.035,63



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO REALIZADO DE INGRESOS Y GASTOS PARA 2023

GASTOS									
	SERV. CENTRALES	REA	REAF	REFOR	ECN	EC	EAF	EAF	TOTAL
1 GASTOS DE REUNIONES	118.796,66	22.823,71	19.807,28	8.807,08	375,28	15.134,80	1.004,30	1.652,41	188.401,52
2 SERVICIOS EXTERNOS	239.445,37	60.012,33	24.465,00	21.780,00	0,00	43.371,50	16.516,49	0,00	405.590,69
3 RELACIONES INSTITUCIONALES	328.158,89	56.954,44	40.440,44	715,00	0,00	0,00	0,00	0,00	426.268,77
4 INFORMAC Y DOCUMENTACIÓN	89.745,04	34.786,66	518.609,06	53.177,23	0,00	14.168,17	3.176,73	0,00	713.662,89
5 ACTIVIDADES FORMATIVAS	634.131,02	384.143,64	113.819,49	123.533,36	330,00	99.626,44	11.875,99	27.281,91	1.394.741,85
6 SERVICIOS / PROD INFORMÁTICOS	199.228,89	66.093,22	215.523,92	29.710,07	0,00	0,00	0,00	11.966,90	522.523,00
7 GASTOS GENERALES	1.058.886,14	666.360,11	392.023,01	191.982,99	18.554,85	117.845,61	112.754,99	494,96	2.558.902,66
8 AMORTIZACIONES	158.619,59	40.690,92	1.145,84	3.134,93	0,00	16.619,16	0,00	2.426,67	222.637,11
9 APORTACIONES OO.EE. DESARROLLO ACCIONES PLAN	-946.000,00	375.000,00	375.000,00	125.000,00	6.000,00	45.000,00	20.000,00	0,00	0,00
10 ESTRATÉGICO	33.301,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.301,62
11 PARTIDAS NO PRESUPUESTADAS	1.437,71	4.825,09	434,10	565,11	0,00	0,00	0,00	0,00	7.262,01
SUMA DE GASTOS	1.915.750,93	1.711.690,12	1.701.268,14	558.405,77	25.260,13	351.765,68	165.328,50	43.822,85	6.473.292,12
DÉFICIT O SUPERÁVIT CUENTA RESULTADOS	-206.806,28	-90.404,29	-74.541,30	1.344,08	-1.520,13	3.247,59	2.589,42	2.834,42	-363.256,49
12 INVERSIONES	133.668,80	0,00	1.718,75	0,00	0,00	12.118,75	0,00	7.280,00	154.786,30
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTARIO (RTDO + AMORT - INV)	-181.855,49	-49.713,37	-75.114,21	4.479,01	-1.520,13	7.748,00	2.589,42	-2.018,91	-295.405,68



Cuentas Anuales Ejercicio 2023

CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS APROBADO PARA 2023

INGRESOS

	SERV. CENTRALES	REA	REAF	REFOR	ECN	EC	EAF	REDIGITAL	TOTAL
1 CUOTAS DE INSCRIPCIÓN	0,00	0,00	14.000,00	6.000,00	0,00	0,00	8.500,00	0,00	28.500,00
2 CUOTAS PERIÓDICAS	425.620,00	888.870,00	1.429.000,00	395.850,00	23.000,00	105.250,00	145.800,00	9.000,00	3.422.390,00
3 FORMACIÓN	385.000,00	485.000,00	164.000,00	162.000,00	1.000,00	225.000,00	3.000,00	1.000,00	1.426.000,00
4 PUBLIC, PUBLICIDAD Y PATROCINIO	28.500,00	1.000,00	2.000,00	2.500,00	0,00	750,00	5.000,00	0,00	39.750,00
5 PRODUCTOS INFORMÁTICOS	0,00	5.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.500,00
6 OTROS INGRESOS	255.000,00	77.500,00	1.000,00	500,00	0,00	500,00	250,00	0,00	334.750,00
7 INGRESOS NO PRESUPUESTADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA DE INGRESOS	1.094.120,00	1.457.870,00	1.610.000,00	566.850,00	24.000,00	331.500,00	162.550,00	10.000,00	5.256.890,00



PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS APROBADO PARA 2023

GASTOS									
	SERV. CENTRALES	REA	REAF	REFOR	ECN	EC	EAF	REDIGITAL	TOTAL
1 GASTOS DE ASISTENCIA A REUNIONES	87.250,00	22.975,00	20.175,00	11.000,00	100,00	10.000,00	2.500,00	3.000,00	157.000,00
2 SERVICIOS EXTERNOS	186.815,00	62.500,00	38.000,00	24.500,00	0,00	25.000,00	24.500,00	0,00	361.315,00
3 RELACIONES INSTITUCIONALES	109.400,00	66.500,00	32.500,00	3.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	211.900,00
4 DOCUMENTACION Y DIFUSIÓN	68.500,00	26.000,00	438.000,00	47.500,00	0,00	12.000,00	3.000,00	0,00	595.000,00
5 ACTIVIDADES FORMATIVAS	270.000,00	220.000,00	102.500,00	137.000,00	100,00	110.000,00	500,00	5.000,00	845.100,00
6 SERVICIOS / PRODUCTOS INFORMÁTICOS	177.000,00	42.500,00	216.500,00	27.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	463.000,00
7 GASTOS GENERALES	940.250,00	610.000,00	385.000,00	184.500,00	17.600,00	109.000,00	111.500,00	1.000,00	2.358.850,00
8 AMORTIZACIONES	130.000,00	30.000,00	0,00	5.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	185.000,00
9 APORTACIONES A GASTOS COMUNES	-946.000,00	375.000,00	375.000,00	125.000,00	6.000,00	45.000,00	20.000,00	0,00	0,00
10 DESARR ACCIONES PLAN ESTRATÉGICO	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
11 PARTIDAS NO PRESUPUESTADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA DE GASTOS	1.123.215,00	1.455.475,00	1.607.675,00	565.000,00	23.800,00	331.000,00	162.000,00	9.000,00	5.277.165,00
DÉFICIT O SUPERÁVIT CUENTA RESULTADOS	-29.095,00	2.395,00	2.325,00	1.850,00	200,00	500,00	550,00	1.000,00	-20.275,00
11 INVERSIONES	100.000,00	30.000,00	0,00	5.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	155.000,00
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTARIO (RTDO + AMORT - INV)	905,00	2.395,00	2.325,00	1.850,00	200,00	500,00	550,00	1.000,00	9.725,00



Cuentas Anuales Ejercicio 2023

CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA

DIFERENCIAS ENTRE PRESUPUESTADO Y REALIZADO EN 2023

INGRESOS

	SERV. CENTRALES	REA	REAF	REFOR	ECN	EC	EAF	REDIGITAL	TOTAL
1 CUOTAS DE INSCRIPCIÓN	0,00	0,00	3.312,00	-450,00	0,00	0,00	-1.250,00	0,00	1.612,00
2 CUOTAS PERIÓDICAS	-6.065,40	-29.022,00	-55.500,03	-16.021,66	-25,00	9.568,09	1.250,00	2.110,00	-93.706,00
3 FORMACIÓN PUBLICACIONES, PUBLICIDAD Y	279.316,79	131.757,68	37.361,18	2.147,38	-235,00	7.850,20	10.570,04	22.465,33	491.233,60
4 PATROCINIO	51.397,64	43.756,07	25.119,90	940,69	0,00	-654,81	-5.000,00	0,00	115.559,49
5 PRODUCTOS INFORMÁTICOS	205.953,40	2.410,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	208.364,05
6 OTROS INGRESOS	68.428,28	13.133,94	3.760,00	6.283,44	0,00	6.749,79	-202,12	12.081,94	110.235,27
7 INGRESOS NO PRESUPUESTADOS	15.793,94	1.379,49	2.673,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.847,22
SUMA DE INGRESOS	614.824,65	163.415,83	16.726,84	-7.100,15	-260,00	23.513,27	5.367,92	36.657,27	853.145,63

(Las cifras en negativo indican menor ingreso que lo presupuestado)



Cuentas Anuales Ejercicio 2023

DIFERENCIAS ENTRE PRESUPUESTADO Y REALIZADO EN 2023

GASTOS

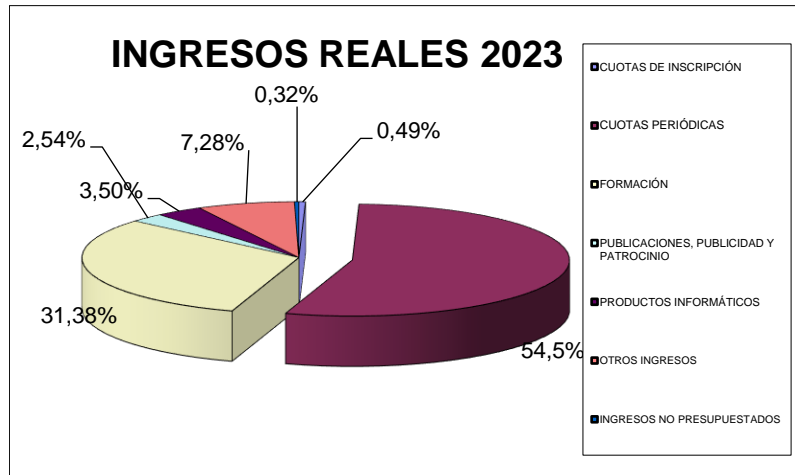
	SERV. CENTRALES	REA	REAF	REFOR	ECN	EC	EAF	EAF	TOTAL
1 GASTOS DE ASISTENCIA A REUNIONES	-31.546,66	151,29	367,72	2.192,92	-275,28	-5.134,80	1.495,70	1.347,59	-31.401,52
2 SERVICIOS EXTERNOS	-52.630,37	2.487,67	13.535,00	2.720,00	0,00	-18.371,50	7.983,51	0,00	-44.275,69
3 RELACIONES INSTITUCIONALES	-218.758,89	9.545,56	-7.940,44	2.785,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-214.368,77
4 DOCUMENTACION Y DIFUSIÓN	-21.245,04	-8.786,66	-80.609,06	-5.677,23	0,00	-2.168,17	-176,73	0,00	-118.662,89
5 ACTIVIDADES FORMATIVAS	-364.131,02	-164.143,64	-11.319,49	13.466,64	-230,00	10.373,56	-11.375,99	-22.281,91	-549.641,85
6 SERVICIOS / PRODUCTOS INFORMÁTICOS	-22.228,89	-23.593,22	976,08	-2.710,07	0,00	0,00	0,00	-11.966,90	-59.523,00
7 GASTOS GENERALES	-118.636,14	-56.360,11	-7.023,01	-7.482,99	-954,85	-8.845,61	-1.254,99	505,04	-200.052,66
8 AMORTIZACIONES	-28.619,59	-10.690,92	-1.145,84	1.865,07	0,00	3.380,84	0,00	-2.426,67	-37.637,11
9 APORTACIONES A GASTOS COMUNES DESARROLLO ACCIONES PLAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10 ESTRATÉGICO	66.698,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66.698,38
11 PARTIDAS NO PRESUPUESTADAS	-1.437,71	-4.825,09	-434,10	-565,11	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.262,01
SUMA DE GASTOS	-792.535,93	-256.215,12	-93.593,14	6.594,23	-1.460,13	-20.765,68	-3.328,50	-34.822,85	1.196.127,12

(Las cifras en negativo indican mayor gasto que lo presupuestado)

TOTAL INGRESOS REALIZADOS 2023

**INGRESOS AGREGADOS
2023**

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN	30.112,00	0,49%
CUOTAS PERIÓDICAS	3.328.684,00	54,48%
FORMACIÓN	1.917.233,60	31,38%
PUBLICACIONES, PUBLICIDAD Y PATROCINIO	155.309,49	2,54%
PRODUCTOS INFORMÁTICOS	213.864,05	3,50%
OTROS INGRESOS	444.985,27	7,28%
INGRESOS NO PRESUPUESTADOS	19.847,22	0,32%
	6.110.035,63	



TOTAL GASTOS REALIZADOS 2023

GASTOS AGREGADOS 2023

GASTOS ASISTENCIA A REUNIONES	188.401,52 €	2,91%
SERVICIOS EXTERNOS	405.590,69 €	6,27%
RELACIONES INSTITUCIONALES	426.268,77 €	6,59%
DOCUMENTACIÓN Y DIFUSIÓN	713.662,89 €	11,02%
FORMACIÓN	1.394.741,85 €	21,55%
SERVICIOS / PRODUCTOS INFORMÁTICOS	522.523,00 €	8,07%
GASTOS GENERALES	2.558.902,66 €	39,53%
AMORTIZACIONES	222.637,11 €	3,44%
DESARROLLO ACCIONES PLAN ESTRATÉGICO	33.301,62 €	0,51%
NO PRESUPUESTADOS	7.262,01 €	0,11%
	6.473.292,12	

